



## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 091 -2020-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 13 ABR. 2020

### VISTO:

OFICIO N° 081-2020-GOREMAD-DIRESA-OEA de fecha 30 de marzo de 2020, y el MEMORANDO N° 553-2020-GOREMAD/DIRESA-DG, suscrito por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional de Designación al Ing. Quim. Grober HUANCA BLANCO como Responsable Técnico de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, de Bienes Fiscalizados (RCBF) a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la SUNAT, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece las condiciones para la asignación de funciones y desplazamiento de los servidores que prestan servicios en la Administración Pública según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, los artículos 23° y 25° del precitado Decreto Supremo, prescriben que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, proporcionando iguales oportunidades a todos los servidores.

Que, mediante OFICIO N° 081-2020-GOREMAD-DIRESA-OEA de fecha 30 de marzo de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Solicita Designar como responsable técnico al Ing. Grober HUANCA BLANCO.

De Conformidad con la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** al servidor Grober HUANCA BLANCO, con eficacia anticipada a partir del 03 de abril de 2020, como Responsable Técnico de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, del Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados (RCBF) a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - SUNAT;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR**, la presente Resolución en el Legajo Personal del mencionado servidor y remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su cumplimiento de acuerdo a Ley;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

  
M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA  
CNP N° 33132  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:  
Autógrafa (02)  
Interesado (01)  
Personal(legajo) (01)  
Administración (01)  
Estad/OCI (02)  
JCHO/CEVR/EJVM  
A./EJVM